



COMISIÓN EUROPEA

Bruselas, 12.10.2011
COM(2011) 641 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL
CONSEJO**

**INSTRUMENT FOR PRE-ACCESSION ASSISTANCE (IPA)
REVISED MULTI-ANNUAL INDICATIVE FINANCIAL FRAMEWORK FOR 2012-
2013**

Introducción

El Marco Financiero Indicativo Plurianual (MFIP) para el Instrumento de Preadhesión (IPA) está diseñado con objeto de detallar el desglose indicativo de la dotación global del IPA propuesta por la Comisión, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento IPA (CE) nº 1085/2006. El MFIP actúa como vínculo entre el marco político de las medidas de ampliación y el proceso presupuestario. El desglose indicativo propuesto en el MFIP se tiene en cuenta en los Documentos de Planificación Indicativa Plurianual (DPIP) establecidos para cada país beneficiario y para los programas con varios beneficiarios, mediante los que se suministra la ayuda de preadhesión.

El MFIP se basa en un ciclo renovable de programación trienal. En circunstancias normales, los MFIP se presentan para los años N, N+1 y N+2 en el último trimestre del año N-2 como parte de las medidas de ampliación, como una propuesta de traducción en términos financieros de las prioridades políticas establecidas en las propias medidas, teniendo en cuenta el Marco Financiero. Dado que 2013 es el último ejercicio presupuestario del IPA, el presente MFIP cubre solo los cambios previstos en los dos últimos años del actual Marco Financiero Plurianual, es decir, 2012-2013. En él se recoge la asignación de la dotación para la ayuda de preadhesión por país y por componente, así como la dotación para el programa con varios beneficiarios y las cantidades asignadas a los gastos de apoyo.

Al igual que en años anteriores, el MFIP se publica basándose en el estado actual de los países concernidos, por lo que no prejuzga, en el momento actual, ninguna decisión del Consejo sobre los dictámenes presentados junto con el paquete de ampliación o una fecha probable de adhesión de cualquier país candidato. Así, el MFIP refleja el cambio de estatuto de Montenegro, que pasó a ser país candidato en diciembre de 2010¹, y la fecha prevista para la adhesión de Croacia, el 1 de julio de 2013. Si fuese necesaria cualquier modificación significativa de dicho MFIP antes de su próxima revisión anual, en otoño de 2012, la Comisión publicaría una versión modificada en el momento oportuno.

Las prioridades políticas globales para la preadhesión se establecen en las Asociaciones para la Adhesión y las Asociaciones Europeas, los informes nacionales anuales y el documento de estrategia de ampliación contenidos en el paquete de las medidas de ampliación presentadas al Parlamento Europeo y al Consejo cada año.

Programación financiera estratégica

1. ASIGNACIÓN DE FONDOS POR PAÍSES

El punto de partida para las asignaciones en 2007 fue un compromiso por parte de la Comisión para garantizar que ningún país beneficiario recibiera menos fondos en 2007 que en 2006 y que Bosnia y Herzegovina y Albania no recibieran menos de la media anual de la financiación que obtuvieron entre 2004 y 2006. Esto último refleja el hecho de que la financiación en estos años se concentró anticipadamente en 2004.

¹ La apertura de los componentes III, IV y V para Montenegro está sujeta a la adopción por el Consejo y el Parlamento Europeo de la modificación del Reglamento nº 1085/2006, según lo propuesto por la Comisión (COM (2011) 446 de 20 de julio de 2011).

Las cifras desde 2008 se han calculado sobre la base de las asignaciones per cápita citadas en el pasado como referencia para las necesidades y el impacto. Con arreglo a esta medida, los niveles per cápita para cada uno de los candidatos potenciales de los Balcanes Occidentales aumentaron a lo largo del período del Marco Financiero actual por encima de la media per cápita de 2004-2006 de 23 EUR (a precios de 2004) prevista en el marco de CARDS. El desglose global de los fondos entre países se ha respetado con excepción de Kosovo², que recibió una financiación mayor del IPA. En 2008, la Autoridad Presupuestaria concedió 60 millones EUR como parte de una mayor movilización de nuevos fondos para apoyar la estabilidad y el desarrollo de Kosovo. Esto se complementó mediante una transferencia de otros 60 millones EUR en créditos de asistencia macrofinanciera (AMF) no utilizados. En 2009, se comprometieron 40 millones adicionales como consecuencia de la Conferencia de donantes que tuvo lugar en julio de 2008.

Para Croacia y la antigua República Yugoslava de Macedonia, países candidatos, se ha asignado un nivel de más de 30 EUR per cápita (a precios de 2004). Este nivel se mantiene, en el caso de Croacia, a lo largo del período previsto. Dado que la fecha prevista para su adhesión es el 1 de julio de 2013, la asignación correspondiente a Croacia con arreglo al IPA se reducirá a la mitad de los importes originalmente previstos, salvo en lo referente al desarrollo rural, ámbito para el que se mantendrá la totalidad de la asignación inicialmente prevista para 2013. La Comisión presentará una propuesta de revisión del marco financiero para 2013 tan pronto como se firme el Tratado de Adhesión, con arreglo a lo dispuesto en el punto 29 del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera. En el caso de la antigua República Yugoslava de Macedonia, la financiación en términos per cápita continúa aumentando, lo que refleja la necesidad de un mínimo financiación para crear capacidades administrativas adecuadas, independientemente del tamaño del país.

En el caso de Montenegro, los niveles de financiación per cápita son más elevados que para otros países candidatos potenciales, lo que refleja la necesidad de un mínimo de financiación para crear capacidades administrativas adecuadas, independientemente del tamaño del país.

En el caso de Turquía, teniendo en cuenta las dimensiones y la capacidad de absorción del país, se producirá un aumento gradual de la ayuda durante el período 2007-2013.

En cuanto a Islandia, su grado de armonización con la legislación de la UE, gracias al Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, y su nivel de desarrollo económico y social convierten a este país en una excepción entre los países candidatos. Por este motivo, se acordó que recibirá ayuda del IPA con arreglo al componente I, exclusivamente, gestionado por la Comisión. La financiación cubre tres años y comenzó en 2011.

2. ASIGNACIONES ENTRE COMPONENTES

El IPA se ejecuta a través de los siguientes cinco componentes: I – Ayuda a la transición y desarrollo institucional; II - Cooperación transfronteriza; III - Desarrollo regional; IV - Desarrollo de recursos humanos; y V - Desarrollo rural.

El componente I, «Ayuda a la transición y desarrollo institucional», cubre todas las acciones de desarrollo institucional y las inversiones relacionadas con el acervo comunitario; ayuda a

² En virtud de la Resolución 1244/99 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

los países beneficiarios a desarrollar su capacidad administrativa y judicial y aborda, según las prioridades fijadas, medidas de cooperación no expresamente cubiertas por otros componentes.

El componente II, «Cooperación transfronteriza», apoya actividades transfronterizas entre países beneficiarios y entre países beneficiarios y Estados miembros; también cubre la participación de beneficiarios del IPA en programas transnacionales de cooperación en el marco del FEDER y programas relativos a las cuencas marinas en el marco del IEVA, cuando se considera oportuno.

Los componentes III a V son accesibles solo para los países candidatos y aspiran a preparar a dichos países para la programación, la ejecución y la gestión de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el momento de la adhesión, aproximando lo más posible, según las normas sobre ayuda exterior, los métodos de ejecución de estos fondos. Más concretamente, el componente III, «Desarrollo Regional», emula en la mayor medida posible al FEDER y al Fondo de Cohesión. El componente IV, «Desarrollo de recursos humanos» prepara a los países candidatos para el Fondo Social Europeo, en el marco de la Estrategia Europea de Empleo. El componente V, «Desarrollo rural», ayuda a los países candidatos a prepararse para los programas de desarrollo rural financiados por la UE para el período posterior a la adhesión ejecutando la ayuda de preadhesión a través de sistemas tan similares como sea posible a los que se exigen tras la adhesión.

Para determinar las asignaciones entre componentes, se tiene debidamente en cuenta si están disponibles los sistemas descentralizados de gestión necesarios para la aplicación de los componentes III, IV y V en los actuales países candidatos, así como la necesidad de financiación del componente II, relativo a la cooperación transfronteriza con los Estados miembros, con objeto de equipararla a la financiación equivalente del FEDER, con cargo a la Subrúbrica 1b.

3. OTRAS ASIGNACIONES

Gastos de apoyo

Esta dotación cubre los costes administrativos ligados directamente a la aplicación del IPA.

Asignaciones del programa con varios beneficiarios

Los programas con varios beneficiarios en el marco del componente I son concebidos para complementar los programas nacionales y consolidar las relaciones multilaterales en los Balcanes Occidentales y Turquía. La estrategia se centra en áreas identificadas como cruciales para la integración europea y la estabilidad en la región y en cuestiones para las cuales es necesaria la cooperación entre los países. Los programas con un impacto regional, o los que pueden beneficiarse de economías de escala o de diversificación si se ejecutan horizontalmente en varios países beneficiarios, se financian con cargo a esta dotación.

Los programas con varios beneficiarios prestan su apoyo, entre otros, a la Escuela Regional de Administración Pública, al Acuerdo Centroeuropeo de Libre Comercio (ACELC), al Consejo de Cooperación Regional (CCR), a la lucha contra la delincuencia organizada, las becas ERASMUS y la enseñanza superior. También proporcionan una base para el instrumento para la sociedad civil, que combina el apoyo tanto de los programas nacionales como con varios beneficiarios del IPA. El desarrollo institucional para los Balcanes

Occidentales, Turquía e Islandia recibe apoyo a través del Instrumento TAIEX, y se destinan asignaciones a auditorías y a la evaluación de programas regionales y nacionales, así como para actividades de información y comunicación. Continuarán apoyándose las necesidades de inversión de las PYME, el desarrollo de la eficiencia energética y de las infraestructuras, para cuyo objetivo colaboran estrechamente el Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras internacionales (IFI), con cargo a una parte sustancial de la asignación regional y horizontal. Este apoyo se coordinará de acuerdo con el Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales, creado a finales de 2009 para reforzar la coordinación y la cooperación entre donantes e IFI que desempeñan un papel activo en los Balcanes Occidentales. A partir de 2010, una parte del componente II, a saber, la participación de países en los programas transnacionales FEDER «Mediterráneo» y «Europa del Sudeste» también se ejecuta sobre una base multibeneficiarios para facilitar la ejecución.

Presentación de las cifras

El siguiente cuadro incluye las cifras mencionadas, a precios corrientes y en euros. Muestra las asignaciones por país y componente, así como para el programa con varios beneficiarios y los gastos de apoyo. Para más comodidad, se incluyen las cifras finales relativas a los compromisos para los años previos, así como las cifras actualizadas para 2011.

Marco Financiero Indicativo Plurianual revisado: Desglose de la dotación para el IPA 2012-2013 en asignaciones por país y por componente

Componente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<i>Países candidatos</i>							
CROACIA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	49 611 775	45 374 274	45 601 430	39 483 458	39 959 128	39 969 161	19 256 943
<i>Cooperación transfronteriza</i>	9 688 225	14 725 726	15 898 570	15 601 136	15 869 158	16 442 542	8 499 192
<i>Desarrollo regional</i>	45 050 000	47 600 000	49 700 000	56 800 000	58 200 000	57 578 127	31 000 000
<i>Desarrollo de recursos humanos</i>	11 377 000	12 700 000	14 200 000	15 700 000	16 000 000	16 040 000	9 000 000
<i>Desarrollo rural</i>	25 500 000	25 600 000	25 800 000	26 000 000	26 500 000	26 151 182	27 700 000
TOTAL	141 227 000	146 000 000	151 200 000	153 584 594	156 528 286	156 181 012	95 456 135³
ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	41 641 613	41 122 001	39 310 500	36 917 068	28 803 410	27 209 161	27 941 228

³ El 50 % de la asignación inicial de 2013 para los componentes I a IV y el 100 % de la dotación inicial del componente V.

<i>Cooperación transfronteriza</i>	4 158 387	4 077 999	4 371 501	4 467 526	5 124 876	5 033 373	5 243 041
<i>Desarrollo regional</i>	7 400 000	12 300 000	20 800 000	29 400 000	39 300 000	41038532	51 800 000
<i>Desarrollo de recursos humanos</i>	3 200 000	6 000 000	7 100 000	8 400 000	8 800 000	10 380 000	11 200 000
<i>Desarrollo rural</i>	2 100 000	6 700 000	10 200 000	12 500 000	16 000 000	18 221 815	21 028 000
TOTAL	58 500 000	70 200 000	81 782 001	91 684 594	98 028 286	101 882 881	117 212 269
Componente	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
ISLANDIA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>					12 000 000	12 000 000	6 000 000
TOTAL					12 000 000	12 000 000	6 000 000
MONTENEGRO							

<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	27 490 504	28 112 552	29 832 179⁴	29 838 823	29 843 599	16 346 471	5 238 958
<i>Cooperación transfronteriza</i>	3 909 496	4 487 448	4 667 821	3 682 690	4 310 344	4 588 551	4 418 687
<i>Desarrollo regional</i>						8 000 000	15 200 000
<i>Desarrollo de recursos humanos</i>						2 800 000	2 957 077
<i>Desarrollo rural</i>						3 300 000	7 600 000
TOTAL	31 400 000	32 600 000	34 500 000	33 521 513	34 153 943	35 035 022	35 414 722
TURQUÍA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	256 702 720	256 125 297	239 550 810	217 809 826	231 268 023	227 499 161	246 281 891
<i>Cooperación transfronteriza</i>	2 097 280	2 874 709	3 049 190	3 090 174	5 131 977	2 174 617	2 218 109

⁴ Incluye 1,2 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

<i>Desarrollo regional</i>	167 500 000	173 800 000	182 700 000	238 100 000	293 400 000	356 836 341	378 000 000
<i>Desarrollo de recursos humanos</i>	50 200 000	52 900 000	55 600 000	63 400 000	77 600 000	83 930 000	96 000 000
<i>Desarrollo rural</i>	20 700 000	53 000 000	85 500 000	131 300 000	172 500 000	189 785 003	213 000 000
TOTAL	497 200 000	538 700 006	566 400 000	653 700 000	779 900 000	860 225 122	935 500 000
Candidatos potenciales							
ALBANIA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	54 318 790	65 237 756⁵	71 360 000	84 200 000⁶	84 301 650	84 290 995	87 446 037
<i>Cooperación transfronteriza</i>	6 681 210	8 582 244	9 822 921	9 973 173	10 126 636	10 283 169	10 666 232
TOTAL	61 000 000	73 820 000	81 182 921	94 173 173	94 428 286	94 574 164	98 112 269

⁵ Incluye 3,12 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

⁶ Incluye 1,5 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

BOSNIA Y HERZEGOVINA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	58 136 394	69 854 783	83 900 000	100 688 099	102 681 861	102 670 995	106 870 228
<i>Cooperación transfronteriza</i>	3 963 606	4 945 217	5 207 746	4 696 495	4 746 425	5 197 353	4 942 041
TOTAL	62 100 000	74 800 000	89 107 746	105 384 594	107 428 286	107 868 348	111 812 269

SERBIA							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	181 496 352	179 441 314	182 551 643	186 206 679	190 556 810	190 000 995	203 101 005
<i>Cooperación transfronteriza</i>	8 203 648	11 458 686	12 248 357	11 751 753	11 322 790	12 097 244	11 630 694
TOTAL	189 700 000	190 900 000	194 800 000	197 958 432	201 879 600	202 098 239	214 731 699
KOSOVO							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	68 300 000	184 700 000	106 100 000	66 100 000	66 900 000	65 870 995	70 712 269
<i>Cooperación transfronteriza</i>	0	0	0	1 200 000	1 800 000	2 929 148	2 987 731
TOTAL	68 300 000	184 700 000	106 100 000	67 300 000	68 700 000	68 800 143	73 700 000

<i>Componente</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>
TOTAL PROGRAMAS NACIONALES							
	<i>1 109 427 000</i>	<i>1 311 720 006</i>	<i>1 305 072 668</i>	<i>1 397 306 900</i>	<i>1 553 046 687</i>	<i>1 638 664 931</i>	<i>1 687 939 363</i>
PROGRAMAS CON VARIOS BENEFICIARIOS							
<i>Ayuda a la transición y al desarrollo institucional</i>	<i>129571000⁷</i>	<i>137 736 644⁸</i>	<i>188 867 536⁹</i>	<i>141 706 551¹⁰</i>	<i>186 269 100</i>	<i>176 246 613</i>	<i>177 845 477</i>
<i>Cooperación transfronteriza</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>4 921 679</i>	<i>5 293 313</i>	<i>5 672 378</i>	<i>6 059 026</i>
GASTOS DE APOYO							
	<i>44 793 000</i>	<i>51 950 000</i>	<i>47 648 000</i>	<i>47 393 000</i>	<i>52 183 900</i>	<i>55 410 600</i>	<i>84 500 000</i>

⁷ Incluye 20,6 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

⁸ Incluye 2,0 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

⁹ Incluye 22,8 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

¹⁰ Incluye una reducción de 29 millones EUR para el Mecanismo de Seguridad Alimentaria que se restituirá en 2011 (14 millones EUR), 2012 (6 millones EUR) y 2013 (9 millones EUR). Los fondos restituidos en estos años se utilizarán para la asignación a Islandia. La cifra también incluye 2,7 millones EUR de fondos adicionales recuperados de programas previos.

TOTAL							
	1 263 200 000	1 501 406 650	1 541 588 204	1 591 328 130	1 796 793 000	1 875 994 522	1 956 343 866

Las cifras se dan en euros, a precios corrientes.